

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Resolución de 26 de mayo de 2025, de la Viceconsejería, por la que se adjudican varios puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, convocados por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en el artículo 82 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en uso de la competencia conferida por la Orden de 27 de enero de 2025, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, se adjudican cuatro puestos de libre designación convocados por Resolución de 25 de abril de 2025, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir varios puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, y se nombran para los mismos a las personas funcionarias que figuran en el anexo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82.4 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, se recogen expresamente en la presente resolución los datos personales estrictamente necesarios, indicándose que, tras la valoración y evaluación de todas las solicitudes presentadas, consta en el expediente que se ha comprobado que concurren en las personas funcionarias seleccionadas la idoneidad, las competencias y los demás requisitos necesarios para el desempeño de los puestos convocados, todos ellos acreditados en la documentación aportada, siendo objeto de desarrollo en las propuestas de las personas titulares de los centros directivos donde se encuentran adscritos los puestos de trabajo, y guardando estrecha relación con las funciones a desempeñar.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 82 y 74 del decreto anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el de la circunscripción donde aquel/aquella tenga su domicilio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de mayo de 2025.- El Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, P.D. (Orden de 27.1.2025, BOJA núm. 20, de 30.1.2025), la Viceconsejera, Lorena Garrido Serrano.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: ***6998**.
Primer apellido: Prats.
Segundo apellido: Martín.
Nombre: Manuel.
Código P.T.: 17448610.
Puesto de trabajo: Consejería Técnica.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.
Centro directivo: Secretaría General de Universidades.
Centro de destino: Secretaría General de Universidades.
Localidad: Sevilla.

Núm. orden: 2.
DNI: ***3358**.
Primer apellido: Macías.
Segundo apellido: Becerra.
Nombre: Miguel.
Código P.T.: 17419410.
Puesto de trabajo: Sv. Administración Gral.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Centro de destino: Secretaría General Técnica.
Localidad: Sevilla.

Núm. orden: 3.
DNI: ***9865**.
Primer apellido: Pérez.
Segundo apellido: Santos.
Nombre: Susana.
Código P.T.: 17444810.
Puesto de trabajo: Sv. Comunidad Universitaria.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.
Centro directivo: Dirección General de Coordinación Universitaria.
Centro de destino: Dirección General de Coordinación Universitaria.
Localidad: Sevilla.

Núm. orden: 4.
DNI: ***9866**.
Primer apellido: Albarrán.
Segundo apellido: Cabrera.
Nombre: Antonio.
Código P.T.: 17477310.
Puesto de trabajo: Sv. Acceso y Adm. Univ.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.
Centro directivo: Dirección General de Coordinación Universitaria.
Centro de destino: Dirección General de Coordinación Universitaria.
Localidad: Sevilla.